

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7714



Fecha de ingreso: 25-11-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-12-2021

Folio: 2021-7714

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLO INMOBILIARIO BARSOL S DE RL DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-237-067-00060-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PARCELA P170 Z1P3 7 COLONIA NOMBRE DE DIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	476.24	0.00	64.31	OFICINAS Y BAÑOS	38,755.27
1990340	REVISION DE PLANOS	1	476.24	0.00	64.31		968.88
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	476.24	0.00	64.31		968.88
1990311	BANQUETAS	1	31.20	0.00	0.00		279.61
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	31.20	0.00	0.00		83.88
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	128.98	0.00	0.00		2,311.84
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	31.20	0.00	0.00	ANDENES	1,118.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	13,564.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	476.24	0.00	64.31		3,875.53
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			1,651.30	0.00	192.93		\$ 61,926.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

II.- No violar los términos de la concesión del permiso.

III.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

IV.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

V.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VI.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

VIII.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2021 9:51:53

Usuario: LRICO

Dirección: null

302e0215008a43806ff4f5e02c3d3101980f8cfab300a00020215000442740c0a400000-5070000-55-5000-50000